

**ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN  
PROCEDIMIENTO ABIERTO**

En Zaragoza, siendo las 14:07 del día 16 de junio de 2016, se reúnen en el Despacho del Sr. Consejero de Economía y Cultura, sito en la 1ª planta del Torreón Fortea, calle Torrenueva, 25, D. Fernando Rivarés Esco, como Presidente de la Mesa; D. Luis Jiménez Abad, Secretario del Patronato Municipal de las Artes Escénicas y de la Imagen; D. Nicolás Negre, en representación del Interventor General Municipal; asiste igualmente, con voz pero sin voto, los técnicos D. Daniel Antolín Morales, como encargado general del Patronato Municipal de Artes Escénicas y de la Imagen y D. José Luis Martínez Ovejas, Técnico de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural SAU, y D. Javier Badal Barrachina, Jefe del Servicio Administrativo de Presidencia, Economía y Hacienda, actuando como Secretario de la Mesa, con objeto de constituir la Mesa de Contratación para dar cuenta de las actuaciones llevadas a cabo en relación con la existencia de ofertas económicas en presunción de baja anormal o desproporcionada y proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato denominado **AUXILIAR DE PORTERÍA PARA EL TEATRO PRINCIPAL DE ZARAGOZA** (expediente 1.187.238/15).

El Sr. Presidente señala que la mesa queda enterada de los informes técnicos realizados sobre la presunción de baja anormal o desproporcionada, la justificación de la misma y del informe donde los técnicos informantes realizan el computo final de puntuaciones obtenidas con la suma de la Propuesta Técnica contenida en el sobre 2 y la Propuesta Económica contenida en el sobre 3, quedando la valoración del siguiente modo:

<b>EMPRESA</b>	<b>PUNTUACION SOBRE 2</b>	<b>PUNTUACION SOBRE 3</b>	<b>PUNTUACIÓN FINAL</b>
<b>FUNDACIÓN DFE</b>	15,35	70,00	85,35
<b>THALER SA</b>	22,00	62,36	84,36
<b>FASE 3 SERVICIOS SL</b>	15,75	64,60	80,35
<b>CONSORCIO DE SERVICIOS SA</b>	14,75	62,88	77,63
<b>SERVI GESPLAN SL</b>	18,50	57,42	75,92
<b>TAGESA SA</b>	11,50	62,78	74,28
<b>MAS QUE DXT ARAGON SL</b>	6,35	60,02	66,37

Los técnicos explican que la Fundación argumenta en el escrito recibido sobre su propuesta presentada al procedimiento de contratación, justificando, mediante análisis detallado, tanto las horas a realizar como los costes de precio/hora por la inclusión de una persona por un porcentaje del 69% de la jornada laboral para

**PATRONATO MUNICIPAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA IMAGEN**

**CONTRATO DEL SERVICIO DENOMINADO "SERVICIO DE AUXILIAR DE  
PORTERÍA PARA EL TEATRO PRINCIPAL DE ZARAGOZA"  
(EXPT. 1.187.238/2015)**

poder cubrir la cuantía de horas a realizar reflejadas en el Pliego. De esta forma se abarata el coste para la empresa al poder reducirse la parte proporcional correspondiente al coste a la Seguridad Social, ya que se trataría de un trabajador con discapacidad. Incrementando un beneficio industrial del 5% consiguen llegar al precio ofertado por hora diurna. Consideran los técnicos que la licitante DFE ha justificado suficientemente la importante baja efectuada en su oferta económica.

La Mesa por unanimidad propone la adjudicación del contrato denominado "Auxiliar de portería para el Teatro Principal del Patronato de las Artes Escénicas y de la Imagen" a la Fundación de Personas con discapacidad física de España-DFE.

A continuación, siendo las 14,10 horas, se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta, que firma conmigo el Secretario de la Mesa.-  
CERTIFICO.

EL PRESIDENTE DE LA MESA,



EL SECRETARIO DE LA MESA,

